

FRANCISCO ALDECOA LUZÁRRAGA
JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA
(Coords.)

MIGRACIONES Y DESARROLLO

**II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales
Montevideo, 25, 26 y 27 de octubre de 2006**

Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional
y Relaciones Internacionales (AEPDIRI)
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)
Consejería de Inmigración Comunidad de Madrid
Obra Social Caja Madrid
Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional
Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2007

ÍNDICE

	Pág.
PALABRAS PREVIAS, <i>Leyre Pajín</i>	11
PRÓLOGO, <i>Enrique V. Iglesias</i>	15
PRESENTACIÓN, <i>Prometeo Cerezo</i>	19
PRESENTACIÓN, <i>José Manuel Sobrino Heredia</i>	21
PRESENTACIÓN OBRA SOCIAL DE CAJA MADRID, <i>Carlos María Martínez</i>	27
PRESENTACIÓN COMUNIDAD DE MADRID, <i>Carlos Clemente Aguado</i>	29

PARTE PRIMERA

DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES

Ponencias	31
LOS DERECHOS DE LOS EMIGRANTES EN EL SISTEMA DE LA CONVENCION EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS <i>José Antonio Pastor Ridruejo</i>	33
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIONES <i>Héctor Gros Espiell</i>	39
MIGRACION, DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD <i>Jorge Cardona Llorens</i>	47
Relatorio	65
DERECHOS HUMANOS Y MIGRACION <i>Ricardo Méndez Silva</i>	67
Comunicaciones	71
EL TRAFICO ILEGAL DE SERES HUMANOS. REDES TRANSNACIONALES Y CRIMEN ORGANIZADO <i>Concepción Anguita Olmedo</i>	73
LOS ACUERDOS DE READMISION DE LOS INMIGRANTES EN SITUACION IRREGULAR CELEBRADOS POR ESPAÑA <i>Teresa Fajardo del Castillo</i>	87

	Pág.
LA EMIGRACIÓN MARROQUÍ EN ESPAÑA. EL MEDITERRÁNEO COMO NÚCLEO DE MIGRACIONES <i>Paloma González del Miño</i>	103
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES: EL PAPEL DE LA OIT <i>Carlos Rodríguez Domínguez</i>	127
DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR A SENEGAL: NUEVOS RETOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS EN LOS FLUJOS MIGRATORIOS AFRICANOS HACIA ESPAÑA Y LA UE <i>Jesús Verdú Baeza</i>	137
 PARTE SEGUNDA 	
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA	
Ponencias	147
CIUDADANÍA IBEROAMERICANA <i>Alejandro Rodríguez Carrión</i>	149
LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA COMO INSTRUMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO EUROLATINOAMERICANO <i>Mercedes Guinea Llorente</i>	181
TRES PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA ARTICULACIÓN DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES <i>Castor Díaz Barrado</i>	195
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA <i>Edgardo Riveros Marín</i>	213
Relatorio	225
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD EN LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA <i>Xavier Pons Rafols</i>	227
Comunicaciones	235
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SEGIB A LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA <i>Juan Manuel Bautista Jiménez</i>	237
LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y SU INCIDENCIA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LA MIGRACIÓN <i>Sagrario Morán Blanco</i>	251
LA PARTICIPACIÓN EN EL SENO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES: LA CUESTIÓN DE LA MEMBRESÍA Y LA POSIBILIDAD DE ACOGER OTRAS FIGURAS ASIMILABLES <i>María Belén Olmos Giupponi</i>	263
EL CODESARROLLO COMO ELEMENTO DE LA COOPERACIÓN EN MATERIA MIGRATORIA EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO <i>Carmen Pérez González</i>	273
LA TRANSNACIONALIZACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES: REMESAS Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE <i>Irene Rodríguez Manzano</i>	285

PARTE TERCERA

**IMPACTO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN
EN EL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES**

Ponencias	303
UN NUEVO ITINERARIO (HACIA UN CONCEPTO IBEROAMERICANO DE LAS MIGRACIONES)	
<i>Fernando García Casas</i>	305
DESARROLLO NORMATIVO EN MATERIA DE MIGRACIONES EN LA COMU- NIDAD ANDINA	
<i>María Clara Gutiérrez Gómez</i>	317
LAS MIGRACIONES Y LA MOVILIDAD LABORAL EN EL MERCOSUR	
<i>Alejandro Pastori Fillol</i>	329
IMPACTO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES: ¿HACIA UNA GOBERNABILIDAD MIGRATORIA? ESPE- CIAL REFERENCIA AL CASO LATINOAMERICANO	
<i>José Ángel Sotillo Lorenzo</i>	341
Relatorio	357
IMPACTO DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EL DESARROLLO Y LAS MIGRACIONES	
<i>Paz Andrés Sáenz de Santamaría</i>	359
Comunicaciones	363
LAS MIGRACIONES EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL	
<i>Carlos Bastón</i>	365
EL APOYO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS GENERALIZADAS, A LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN IBEROAMÉRICA	
<i>Miguel Ángel Cepillo Galván</i>	377
EL MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES ENTRE LA CONFERENCIA IBE- ROAMERICANA Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LOS QUE PAR- TICIPAN SUS ESTADOS MIEMBROS	
<i>Cintia Díaz-Silveira Santos</i>	391
LA INMIGRACIÓN EN LA LEGISLACIÓN PERUANA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE CARÁCTER CONVENCIONAL Y COMUNITARIO	
<i>Luis García-Corrochano Moyano</i>	399
LA PRÁCTICA CONVENCIONAL DE READMISIÓN FORZADA EN LA POLÍ- TICA MIGRATORIA DE LA UNIÓN EUROPEA: DEL MAXIMALISMO DE LOS CONSEJOS EUROPEOS AL MINIMALISMO DE LOS ACUERDOS	
<i>Francisco Jiménez García</i>	407
LA INMIGRACIÓN EN LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA: EL NECESARIO AJUSTE DEL MARCO JURÍDICO A LA REALIDAD	
<i>Isabel Lirola Delgado</i>	433

	Pág.
EL VIRAJE DE LA INTEGRACIÓN HACIA EL SER HUMANO Y LA INCARDINACIÓN DE LAS MIGRACIONES EN EL OBJETIVO ÚLTIMO DEL DESARROLLO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE <i>Jorge Antonio Quindimil López</i>	445
LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A LA INMIGRACIÓN: ESPECIAL REFERENCIA A LA REGIÓN MEDITERRÁNEA <i>Belén Sánchez Ramos</i>	457
CONTROL DE FRONTERAS EXTERIORES Y SEGURIDAD INTERNA EN LA UNIÓN EUROPEA: LA PUESTA EN MARCHA DE FRONTEX <i>Mariola Urrea Corres</i>	469
 PARTE CUARTA 	
INCIDENCIA JURÍDICO PRIVADA DEL TRÁNSITO MIGRATORIO	
Ponencias	483
INMIGRACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA FAMILIA <i>Nuria Bouza Vidal</i>	485
Relatorio	513
INCIDENCIA JURÍDICO PRIVADA DEL TRÁFICO MIGRATORIO <i>Mónica Guzmán Zapater</i>	515
Comunicaciones	519
EL MARCO JURÍDICO DEL MERCADO COMÚN DEL SUR RELATIVO A LA MIGRACIÓN LABORAL: ¿HACIA UNA LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES? <i>Antonio Cardesa Salzmann</i>	521
LA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD EUROPEA SOBRE REAGRUPACIÓN FAMILIAR: LA SENTENCIA DEL TJCE EN EL ASUNTO C-540/03 <i>Alicia Cebada Romero</i>	537
CONVERSIÓN EN ESPAÑA DE LAS ADOPCIONES CONSTITUIDAS EN AMÉRICA LATINA (FUNCIÓN DEL ART. 9, PÁRR. 5.4.º, DEL CÓDIGO CIVIL EN EL NUEVO «SISTEMA DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL») <i>Gloria Esteban de la Rosa</i>	553
EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA DE LOS TRATADOS BILATERALES DE INVERSIÓN SOMETIDOS A LA INTERPRETACIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL CIADI <i>Georgina Garriga Suau</i>	567
DE ESTRASBURGO A LUXEMBURGO: LUGARES COMUNES, ENCUENTROS Y DESENCUENTOS EN EL DERECHO A LA REAGRUPACIÓN FAMILIAR <i>Marina Vargas Gómez-Urrutia</i>	581
Relatorio general	601
DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO <i>Araceli Mangas Martín</i>	603
ANEXO DOCUMENTAL.....	609
LISTA DE PARTICIPANTES.....	647

PALABRAS PREVIAS

La migración, aun no siendo un fenómeno nuevo, sí que es una dinámica que en los últimos años ha adquirido un impulso renovado, alentada por la globalización y las diferencias en los niveles de desarrollo y bienestar entre unas zonas y otras del planeta.

La ausencia de expectativas y oportunidades para llevar una vida digna y sostenible fuerzan a miles de personas a buscar a través de la migración oportunidades que no pueden hallar en sus países. La adopción de estrategias amplias y eficaces para el fomento del desarrollo es nuestra primera obligación, poniendo en práctica políticas dirigidas a generar oportunidades y expectativas de vida digna en los países de origen. Estas estrategias y políticas de desarrollo han de tener un efecto sobre las causas que están en la raíz de la migración forzada por la ausencia de expectativas.

No obstante, es preciso subrayar que la lucha contra la pobreza y el fenómeno migratorio son dos fenómenos que no tienen una relación de causalidad inmediata. La lucha contra la pobreza es un fin en sí mismo, que no está supeditado a ningún otro fin, y que es parte esencial de la política exterior de España. El esfuerzo en la cooperación es importante, pero no tiene, ni está llamado a tener, un efecto automático sobre los flujos migratorios, sino que busca combatir las situaciones de pobreza y vulnerabilidad, generar desarrollo y crecimiento económico, y crear perspectivas y expectativas de vida, fines en sí mismos. La cooperación ha de ser un elemento que coadyuve, junto con la aplicación de estrategias de desarrollo en los países de origen, a que no exista una emigración forzada por la pobreza y la falta de expectativas, de manera que la migración sea una opción y no una necesidad, ofreciendo oportunidades de arraigo en los países de origen.

En el corto y medio plazo, en una perspectiva más específica y concreta, España viene impulsando la necesidad de elaborar y poner en práctica políticas públicas migratorias en los países de origen, tránsito y destino, que lleven a cabo una gestión concertada y adecuada de los flujos migratorios entre todos los países implicados, que maximice los efectos positivos y aminore las consecuencias negativas que con-

lleva todo fenómeno migratorio tanto para los países como para los propios emigrantes y sus familias.

Ésta ha sido la principal contribución de España llevada al Diálogo de Alto Nivel de Naciones Unidas —celebrado en septiembre—, al Consejo de Ministros de Cooperación UE —celebrado en octubre— y a la Cumbre Iberoamericana de Montevideo. La primera responsabilidad reside en los propios países de destino. Sin embargo, también es necesario contar con la implicación de los países de origen y de tránsito. En este sentido, es esencial atender, para contribuir a su desarrollo, a las necesidades de estos países y, en función de éstas, facilitarles la asistencia técnica y financiera que pueda ayudarles en la formulación y puesta en práctica de políticas públicas de migración capaces de asegurar una gestión adecuada de los flujos migratorios.

Las políticas públicas de migración de estos países han de ser parte integrante de estrategias o planes nacionales de desarrollo que abordan también aspectos o vertientes ligados a la migración. Asimismo, el apoyo a la construcción en los países de origen y de tránsito de estas políticas migratorias ha de ser parte integrante de las políticas de cooperación internacional impulsadas por parte de los países desarrollados y los organismos internacionales.

Una gestión ordenada de las migraciones debe realizarse desde la responsabilidad compartida y la cooperación de los países de origen, de tránsito y de destino hacia una gestión concertada y coherente de los flujos migratorios. Para eso, es necesario trabajar en la puesta en práctica de mecanismos que faciliten el contacto, la comunicación y la coordinación entre todos los actores implicados (gobiernos, sociedad civil, organizaciones internacionales), consensuando líneas de actuación e integrando éstas no solamente en las políticas de cooperación de los países desarrollados, sino también en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza de los países en desarrollo, así como mecanismos de seguimiento del grado de aplicación de estas políticas migratorias. Para ello, España está resuelta a impulsar la agenda de Migración y Desarrollo de forma activa y decidida en los foros internacionales y ya ha comenzado a hacerlo con resultados esperanzadores en Naciones Unidas, en la UE y en el área iberoamericana.

En este contexto, adquiere una especial importancia la voluntad de España de impulsar una visión de corresponsabilidad y participación positiva en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, cuya última edición en Montevideo ha estado dedicada a la migración y el desarrollo. El proceso de las Cumbres Iberoamericanas reviste una importancia capital, en la medida en que a lo largo de dieciséis años ha venido fortaleciendo y consolidando la Comunidad Iberoamericana de Naciones, como bloque de poder con una voz propia y un peso específico en un mundo crecientemente multipolar, donde la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos que la sociedad internacional tiene planteados pasa necesariamente por los foros de diálogo y negociación multilaterales.

Innegablemente, uno de estos desafíos, y también una de estas oportunidades, es la de la migración. La migración internacional no se puede gestionar de manera unilateral, sino que necesita del diálogo y de la concertación entre todos los países

afectados por ella, así como la asunción de compromisos y responsabilidades por parte de países de origen, de tránsito y de destino, en beneficio de todos. Por ello, se necesita un proceso continuado de diálogo y cooperación que logre determinar ámbitos de actuación concretos, parte integrante de políticas públicas de migración que lleven a cabo una gestión conjunta y adecuada de la migración, susceptible de contribuir al desarrollo. Es aquí donde el proceso de las Cumbres Iberoamericanas está llamado a desempeñar un papel fundamental, complementando otros foros como Naciones Unidas o el diálogo UE-África.

A lo largo de los últimos años, en el marco de las Cumbres Iberoamericanas, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos han demostrado su capacidad para alcanzar acuerdos y compromisos concretos, en respuesta a los grandes retos planteados: la consolidación de la estabilidad, la democracia y el Estado de Derecho, la lucha contra la exclusión social y las desigualdades, la educación, la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, etc. La creación de la Secretaría General Iberoamericana, de naturaleza permanente, ha de contribuir muy positivamente a garantizar el seguimiento de los acuerdos que se alcancen.

Asimismo, hay que destacar el gran papel que el mundo académico está llamado a desempeñar como motor de reflexión, diálogo y debate en relación con el desarrollo, en general, y en relación con un asunto de semejante trascendencia como el de los vínculos entre la migración y el desarrollo, en particular. La propia Política Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, como uno de los ejes del profundo cambio cualitativo en el que está inmersa, ha hecho una firme apuesta por integrar a la comunidad académica, docente e investigadora, en sus procesos de reflexión, habiéndose firmado a tal efecto distintos convenios de colaboración con universidades y centros de investigación.

En el marco iberoamericano, que posee una entidad cultural y lingüística propia, fuerte y poderosa, el apoyo a la creación de redes de universidades y centros de investigación puede tener un especial valor añadido, con el fin de construir cauces de comunicación y de expresión e intercambio de ideas, que puedan enriquecer los procesos de reflexión y análisis previos a las decisiones y las políticas. En este sentido, la reciente celebración de las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, dedicadas a las migraciones y el desarrollo, y celebradas recientemente en Montevideo en el marco de la última Cumbre Iberoamericana, ha constituido sin duda una importante oportunidad para el encuentro, el debate y la reflexión, que ha de continuar en el futuro.

Finalmente, no quiero concluir sin resaltar el destacado papel que en este ámbito corresponde al Derecho Internacional Público y al área de estudio de las relaciones internacionales. El Derecho Internacional Público es el cuerpo de normas base de la convivencia en el seno de la sociedad internacional, y que aspira a establecer unos términos de relación y comportamiento para los Estados. Por su parte, el área de estudio de las relaciones internacionales centra su atención en los procesos de relación entre los actores de la sociedad internacional. Por tanto, ambas disciplinas están llamadas a desempeñar un papel fundamental en relación con los procesos de diálogo y de decisión que en el marco internacional tengan lugar con el fin de otorgar una respuesta conjunta y eficaz al desafío de la migración.

La migración exige de una labor colectiva, en la que se impliquen todos los países afectados por ella. De esta manera, todos los foros de diálogo y procesos de cooperación que logren hacer avanzar hacia la asunción de compromisos y responsabilidades conjuntas son más que necesarios, y, por supuesto, también en el ámbito iberoamericano. Sólo así se podrá articular una respuesta eficaz y duradera al reto y oportunidad que representa la migración.

Leyre PAJÍN

Secretaria de Estado de Cooperación Internacional

PRÓLOGO

Durante la XVI Cumbre Iberoamericana, celebrada en Montevideo el pasado mes de noviembre, los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron el fenómeno migratorio con la finalidad de reforzar la cooperación y avanzar hacia la gobernabilidad migratoria en áreas estratégicas tales como la vinculación entre migración y desarrollo, las remesas, la gestión ordenada de los flujos migratorios, la promoción y protección de los derechos humanos, la prevención y el combate de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la migración indocumentada, la importancia del diálogo multilateral y la participación de la sociedad civil.

Los 22 Gobiernos de Iberoamérica, conscientes del reto que las migraciones internacionales representan para el futuro de la Región, acordaron suscribir un documento de gran relevancia y que ha marcado un hito en la historia de la Conferencia Iberoamericana: el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo.

Este proceso, que busca crear un marco iberoamericano de migraciones, comenzó a gestarse en la XV Cumbre de Salamanca. Con el propósito de avanzar en la consecución de ese objetivo, la Declaración de Salamanca incluía un mandato que encomendaba a la recién creada Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la preparación y convocatoria de un Encuentro Iberoamericano sobre Migraciones, que debía tener lugar antes de la siguiente Cumbre Iberoamericana.

Es así como durante el mes de julio de 2006 se celebra en Madrid el Encuentro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo.

Posteriormente, la adopción del Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo establece las bases para seguir avanzando en este sentido.

La importancia del Compromiso radica en que los Gobiernos han reconocido cuáles son los principios comunes en materia migratoria en los que coinciden los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana y, que han establecido una serie de compromisos que los Estados deben traducir en acciones específicas.

Una de las consideraciones que hace el Compromiso, es que los pueblos iberoamericanos se han enriquecido con el aporte cultural, científico, académico, económico, político y social de los migrantes. El fenómeno migratorio no es nuevo en el espacio iberoamericano, ya que es un componente esencial del mismo. Pero hoy en día resulta de vital importancia reconocer los aportes que la migración ha hecho a las sociedades iberoamericanas a los dos lados del Atlántico, y transmitir el mensaje de que la migración no es una amenaza, y de este modo, impedir situaciones de intolerancia y discriminación.

Los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron además que los Estados tienen la obligación y la responsabilidad de continuar garantizando el impacto positivo de las migraciones. Al trasladar la responsabilidad de garantizar este impacto positivo de las migraciones a los Estados, estamos frente a un compromiso sin precedentes en el ámbito iberoamericano, y a la expresión de ciertos principios de gran relevancia.

Los mandatarios han considerado que es imperativo situar a la persona del migrante en el centro de los programas y proyectos migratorios.

Asimismo, se han comprometido a asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria, y cualquiera que sea su nacionalidad, origen étnico, género o edad, ya se trate de países de origen, tránsito o destino.

Para Iberoamérica, migrar no es un delito, por lo que los Estados no desarrollarán políticas orientadas a criminalizar al migrante. En cuanto a las remesas, responden al derecho de todo ser humano de asistir de modo individual al sustento y bienestar de otras personas.

El fenómeno de la «feminización» migratoria, la importancia de crear políticas especiales para grupos vulnerables como los indígenas, y la atención especial que requieren los menores de edad, tampoco pasa desapercibida para los gobiernos de Iberoamérica, quienes han reconocido la necesidad de crear condiciones más favorables para la protección de estos colectivos.

El Compromiso es, por tanto, un documento completo e innovador, que en comparación con otras regiones, constituye un avance en materia de migración internacional.

Queda mucho por hacer en el largo recorrido de hacer efectiva la protección de los derechos humanos de los migrantes, y encontrar un equilibrio entre migración y desarrollo. Tarea nada fácil, para la que los trabajos de las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales sobre Migraciones y Desarrollo, celebradas en Montevideo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2006, que recoge este volumen, constituyen un aporte de gran relevancia.

Darle continuidad a espacios de reflexión como las Jornadas Iberoamericanas de Relaciones Internacionales, cuya primera edición se llevó a cabo en el marco de la XV Cumbre de Salamanca en 2005, permite acercar los temas tratados en las Cumbres a la comunidad académica y a la ciudadanía en general, por lo que espero acompañen a las próximas reuniones de Jefes de Estado y de Gobierno.

Quiero, finalmente, felicitar a la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI) y al Instituto Hispano-Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI), que con el apoyo de la Secretaría General de la ALADI, contribuyen a la construcción de la Comunidad Iberoamericana con la fuerza de la innovación jurídica y la certeza del derecho.

Enrique V. IGLESIAS
Secretario General Iberoamericano
Madrid, enero de 2007

PRESENTACIÓN

Las Cumbres Iberoamericanas, aunque formadas por un colectivo heterogéneo de 22 países con situaciones sociales y orientaciones políticas muy diferentes, vienen constituyendo un foro idóneo para el debate de los problemas políticos, económicos, sociales, culturales, etc., de interés común a los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El desarrollo institucional, logrado en la XV Cumbre de Salamanca (España), ha permitido impulsar el proceso de cohesión de la Comunidad, profundizando en las exigencias derivadas de nuestro acervo común y los vínculos históricos que compartimos.

La disposición de las Cumbres y de la Secretaría General a recibir aportes de Foros Parlamentarios, Encuentros Cívicos, Organizaciones Sociales y Empresariales, Instituciones Académicas, etc., como un mecanismo de colaboración y cooperación en las distintas actividades del Sistema Iberoamericano, han estimulado a la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales y al Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional a organizar conjuntamente las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, escogiendo la misma temática que la Cumbre de Montevideo: «Las Migraciones y Desarrollo», y celebrando las sesiones en dicha sede: Montevideo, del 25 al 27 de octubre de 2006.

Por su parte, el IHLADI, como Instituto Iberoamericano dedicado al estudio del Derecho internacional, fundado hace más de medio siglo, lleva ya una larga trayectoria ocupándose de temas jurídicos de común interés para la Comunidad Iberoamericana. Baste citar para ello el título de la ponencia sostenida por el profesor español D. Federico de CASTRO y BRAVO: «Condición jurídica de los nacionales de los Estados integrantes de la Comunidad Hispano-Luso-Americana», sostenida en el I Congreso del Instituto, celebrado en Madrid en 1951.

Al mismo tiempo que presentamos, juntamente con la AEPDIRI, en esta publicación las ponencias y comunicaciones, acompañadas de la Declaración de

Montevideo sobre «Migraciones y Desarrollo» de las II Jornadas de Montevideo, esperamos que este Foro Académico conjunto tenga continuidad en las próximas Cumbres Iberoamericanas.

Prometeo CEREZO

Secretario General del IHLADI

Madrid, a 9 de noviembre de 2006

Festividad de N.ª S.ª de la Almudena

PRESENTACIÓN

En el año 2005, y con ocasión de la celebración en Salamanca de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Iberoamericana, se organizó en la Universidad de esta ciudad unas I Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, con el objetivo de acompañar con una reflexión académica los debates que tendrían lugar, luego, en el foro político. Fruto de estos trabajos fue la elaboración de la «Declaración de Salamanca sobre Iberoamérica ante los retos del Derecho Internacional en el siglo XXI», que fue transmitida a los responsables de la organización de la XV Cumbre de la Comunidad Iberoamericana.

Algunos de los profesores que intervinieron en aquellas I Jornadas trasladaron a la Junta Directiva de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (AEPDIRI) la conveniencia de que dicha experiencia se prolongara en el tiempo y que, con motivo de futuras Cumbres de la Comunidad Iberoamericana, se convocaran nuevas jornadas de estudio centradas en los temas que sería tratados, más tarde, en dichas Cumbres.

Acogida favorablemente esta iniciativa, la Junta Directiva de la AEPDIRI decidió iniciar la organización de unas II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, para lo cual contó con la colaboración de distintas entidades académicas, políticas y financieras, en particular, el Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI), distintas Universidades españolas, la Secretaría General de la Comunidad Iberoamericana, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Asociación Latinoamericana de Integración y Caja Madrid.

Este proceso de colaboración ha conducido a la celebración de las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales en Montevideo los días 25, 26 y 27 de octubre de 2006 en la sede de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que permitió la reunión de un numeroso grupo de profesores de Derecho internacional y Relaciones internacionales procedentes de España y de distintos países latinoamericanos, para debatir sobre la cuestión de las «Migraciones y desarro-

llo», tema que había sido retenido por los Jefes de Estado y de Gobierno de los 22 países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones para su XVI Cumbre, los días 3 a 5 de noviembre de 2006 en Montevideo.

La relación entre la migración y el desarrollo, de especial trascendencia histórica y creciente importancia actual para los países iberoamericanos, fue abordada a lo largo de las II Jornadas en cuatro mesas sucesivas moderadas, respectivamente, por los profesores José Antonio PASTOR RIDRUEJO, Luis Ignacio SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, José Manuel SOBRINO HEREDIA y Didier OPERTTI, cuyos trabajos giraron sobre los siguientes ejes: «Derechos humanos y migraciones», «Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad iberoamericana», «Impacto de los procesos de integración en el desarrollo y las migraciones» e «Incidencia jurídico privada del tránsito migratorio». La idea retenida era que en cada mesa de trabajo se presentarían unas ponencias y unas comunicaciones y que acabarían con un relatorio particular sobre el tema abordado en cada una de ellas. El resultado de estas reflexiones y trabajos conduciría a un relatorio general que daría cuerpo a una Declaración de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo que, a su vez, se entregaría a las autoridades responsables de la organización de la XVI Cumbre Iberoamericana.

Esta sistemática es, precisamente, la que, ahora, se ha seguido en la publicación de estas II Jornadas iberoamericanas de estudios internacionales que se reúne en el presente libro y que a continuación pasamos a presentar.

La primera parte de este libro recoge las ponencias, comunicaciones y relatoría relativas a la primera mesa de trabajo referida a «Derechos humanos y migraciones». Los movimientos humanos son una constante en la historia de la humanidad, países que fueron receptores de inmigrantes hoy ven a sus nacionales buscar mejores condiciones de vida en otros países que antaño eran fuente de emigración. Tal y como se dice en este apartado del libro, los flujos humanos en el devenir histórico acontecen como una alternancia de emigraciones e inmigraciones. La necesidad que surge ante esta constante realidad es la de asegurar que los migrantes gocen de la plena vigencia de los derechos humanos y, en particular, la de aquellos especialmente vulnerables, como son las mujeres, los menores de edad, los indígenas, los ancianos y aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, y que dicho disfrute se asegure en todos los países donde transcurre el proceso migratorio, esto es, los Estados de origen, los de tránsito y los de recepción. Pues bien, los trabajos reunidos en esta primera parte, examinan la vigencia de tales derechos humanos, desde la perspectiva del Derecho internacional, del Derecho de la UE y desde la de distintos Derechos nacionales, examinándose convenios internacionales del alcance, por ejemplo, de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares, aprobada por las N.U. en 1990 y en vigor desde 2003, o la práctica convencional comunitaria, o, en fin, las perspectivas legislativas abiertas en los casos de España o Perú.

De este modo, en el apartado ponencias de la primera parte se recopilan los siguientes trabajos: «Los derechos de los emigrantes en el sistema de la Convención Europea de Derechos Humanos», realizado por el antiguo Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Complutense de Madrid, profesor José Antonio PASTOR RIDRUEJO.

«Derechos humanos y migraciones», elaborado por el Catedrático de Derecho internacional y Embajador del Uruguay, profesor Héctor Gros Espiell y «Migraciones, derechos humanos y discapacidad», escrito por el Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Jaume I de Castellón, el profesor Jorge CARDONA LLÓRENS. El relatorio concerniente a esta mesa de trabajo fue asumido por el Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad Autónoma de México, profesor Ricardo MÉNDEZ SILVA. Por lo que se refiere a la sección relativa a las Comunicaciones se reúnen en este libro las siguientes: «El tráfico ilegal de seres humanos. Redes transnacionales y crimen organizado», de la profesora Concepción ANGUITA OLMEDO, de la Universidad Complutense de Madrid. «Los acuerdos de readmisión de los inmigrantes en situación irregular celebrados por España», de la profesora Teresa FAJARDO CASTILLO, de la Universidad de Granada. «La emigración marroquí en España. El Mediterráneo como núcleo de migraciones», de la profesora Paloma GONZÁLEZ DEL MIÑO, de la Universidad Complutense de Madrid. «La Comunidad Iberoamericana como instrumento para construcción del espacio eurolatinoamericano» de la profesora Mercedes GUINEA LLORENTE, de la Universidad Complutense de Madrid. «Análisis crítico de la normativa internacional de protección de los trabajadores migrantes: el papel de la OIT» del profesor Carlos RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, de la Universidad de La Laguna (Tenerife). «Del Estrecho de Gibraltar a Senegal: nuevos retos políticos y jurídicos en los flujos migratorios hacia España y la UE», del profesor Jesús VERDÚ BAEZA, de la Universidad de Cádiz.

En la segunda parte de esta obra se incluyen los temas tratados en la mesa de trabajo relativa al «Fortalecimiento de la institucionalidad de la Comunidad Iberoamericana». Si la idea de los organizadores de este evento era la de acompañar con debates académicos el proceso de las Cumbres Iberoamericanas, cobra especial relieve que una de las sesiones de trabajo se consagrará, precisamente, al examen de la institucionalidad de la Comunidad Iberoamericana. Si, ciertamente, desde la Cumbre de Guadalajara (México) allá en 1991, hasta la más reciente en Salamanca en 2005, el proceso de concertación y cooperación iberoamericano, funcionó, sobre todo, como un foro de hecho, la realidad cambió tras la Cumbre de Salamanca y la creación de una Secretaría General Iberoamericana que le ha dado institucionalidad y visibilidad al proceso, al tiempo que se ha avanzado en su proyección internacional tras el reconocimiento de su estatuto de observador en la ONU. Estos avances en la institucionalidad, pero también sus dificultades, su anclaje dentro del fortalecimiento de vínculos y lazos entre los ciudadanos iberoamericanos (la emergencia de una ciudadanía iberoamericana), su ubicación dentro de un fenómeno más amplio de regionalismo abierto y de cooperación interregional, su dimensión iberoamericana y la situación económico-social existente en el espacio iberoamericano, como factor de potenciación o de debilidad del proceso de institucionalidad, así como la posibilidad de que la Comunidad Iberoamericana se convierta en una Organización internacional, son los grandes aspectos que se examinan en esta segunda parte del libro.

Las ponencias que se expusieron en su momento y que ahora se publican dentro de esta parte del libro son: «Ciudadanía iberoamericana», presentada por el Catedrático de Derecho internacional público y Decano de la Facultad de Derecho

de la Universidad del Málaga, el profesor Alejandro RODRÍGUEZ CARRIÓN. «Tres propuestas para el fortalecimiento y la articulación de la Comunidad Iberoamericana de Naciones», elaborada por el Catedrático de Derecho internacional público y Director del Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, profesor Castor DÍAZ BARRADO. «Fortalecimiento de la institucionalidad en la Comunidad Iberoamericana», escrito por el Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad de Santiago de Chile, profesor Edgardo RIVEROS MARÍN. El relatorio correspondiente a esta mesa es el fruto del trabajo del Catedrático de Derecho internacional público y Secretario General de la Universidad de Barcelona, profesor Xavier PONS RAFOLS. En cuanto a las comunicaciones, estas abordan los siguientes aspectos: «La contribución de la SEGIB a la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana», del profesor Juan Manuel BAUTISTA JIMÉNEZ, de la Universidad de Salamanca. «La cooperación al desarrollo en América Latina y su incidencia en los derechos humanos y la migración» de la profesora Sagrario MORÁN BLANCO, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. «La participación en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones: la cuestión de la membresía y la posibilidad de acoger otras figuras asimilables», de la profesora María Belén OLMOS GIUPPONI, de la Universidad Carlos III de Madrid. «El Codesarrollo como elemento de la cooperación en materia migratoria en el Espacio Iberoamericano», de la profesora Carmen PÉREZ GONZÁLEZ, de la Universidad Carlos III de Madrid. «La transnacionalización de los flujos migratorios internacionales: remesas y desarrollo en América Latina y el Caribe».

El impacto de los procesos de integración en el desarrollo y las migraciones, objeto de otra mesa de trabajo durante las II Jornadas, conforma la tercera parte del libro. En ella se examina en qué medida distintos procesos de integración y cooperación regional, en Europa y en América, han influido en las relaciones existentes entre la migración (interna y externa al sistema de integración) y el desarrollo. En relación con ello, resultaría que estos marcos de cooperación y/o integración regional, diversos y variados a ambos lados del Océano Atlántico, permiten una reducción de los desplazamientos interiores por necesidad aunque no los de conveniencia, mientras que los procesos más avanzados de integración y donde, además, se alcanzan niveles más elevados de desarrollo, producen un efecto de atracción sobre la migración exterior, como demuestra palmariamente lo que ocurre en la UE. Ante estas situaciones, las respuestas que dan las Organizaciones internacionales regionales, como se muestra en el libro, son en buena medida débiles y restrictivas, orientadas, esencialmente, hacia la seguridad. Frente a ello, surge la necesidad de articular las actuaciones políticas de estas Organizaciones en el terreno de las migraciones con otras políticas que influyen sobre este fenómeno como sucede con las de cooperación al desarrollo, la comercial, la agrícola, la pesquera, entre otras. Fortalecer el diálogo entre las mismas relativo a estas cuestiones, constituye otro imperativo y, en tal diálogo, el papel de la Comunidad Iberoamericana podría ser crucial. Estas cuestiones y otras muchas referidas a las políticas de inmigración existentes en algunas Organizaciones internacionales y la ausencia de tales políticas en la mayoría de ellas, son examinadas en los trabajos reunidos en esta tercera parte.

Por lo que se refiere a las ponencias, éstas tratan de los siguientes temas: «Un nuevo itinerario (Hacia un concepto iberoamericano de las migraciones)», reali-

zada por el Diplomático y Jefe de Gabinete del Secretario General de la SEGIB, D. Fernando García Casas. «Desarrollo normativo en materia de migraciones en la Comunidad Andina», preparada por la Abogada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de la Comunidad Andina, Dña. María Clara GUTIÉRREZ GÓMEZ. «Las migraciones y la movilidad laboral en MERCOSUR», efectuada por el Catedrático de Derecho internacional público de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, profesor Alejandro PASTORI FILLOL. «Impacto de los procesos de integración en el desarrollo y las migraciones: ¿Hacia una gobernabilidad migratoria? Especial referencia al caso latinoamericano», presentada por el Profesor Titular de Relaciones Internacionales y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, profesor José Ángel SOTILLO LORENZO. Los trabajos en esta mesa fueron objeto de un detenido análisis y comentados en un Relatorio realizado por la Catedrática de Derecho internacional público, profesora Dña. Paz Andrés SÁENZ DE SANTAMARÍA. En el apartado comunicaciones se recopilan las siguientes: «Las migraciones en los procesos de integración regional» del Agente de la ALADI, D. Carlos Bastón. «El apoyo de la Comunidad Europea, en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas, a los procesos de integración en Iberoamérica», del profesor Miguel Ángel CEPILLO GALVÍN, de la Universidad de Cádiz. «El marco jurídico de las relaciones entre la Conferencia Iberoamericana y los procesos de integración en los que participan sus Estados miembros», de la profesora, Cintia DÍAZ-SILVEIRA SANTOS, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. «La inmigración en la legislación peruana y el cumplimiento de obligaciones internacionales de carácter convencional y comunitario», del profesor Luis GARCÍA-CORROCHANO MOYANO, de la Academia Diplomática del Perú. «La práctica convencional de readmisión forzada en la política migratoria de la Unión Europea: del maximalismo de los Consejos europeos al minimalismo de los acuerdos», del profesor Francisco JIMÉNEZ GARCÍA, de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. «La inmigración en los acuerdos de asociación entre la Unión Europea y América Latina: el necesario ajuste del marco jurídico a la realidad», de la profesora Isabel LIROLA DELGADO, de la Universidad de Santiago de Compostela. «El viraje de la integración hacia el ser humano y la incardinación de las migraciones en el objetivo último del desarrollo social en América Latina y el Caribe», del profesor Jorge QUINDIMIL LÓPEZ, de la Universidad de La Coruña. «La Unión Europea frente a la inmigración: especial referencia a la región mediterránea», de la profesora Belén SÁNCHEZ RAMOS, de la Universidad de Vigo. «Control de fronteras exteriores y seguridad interna en la Unión Europea: la puesta en marcha de FRONTEX», de la profesora Mariola URREA CORRES, de la Universidad de La Rioja.

La parte cuarta de esta obra reúne los trabajos referidos a la mesa de las II Jornadas que trató el tema de la «Incidencia jurídico privada del tránsito migratorio», donde la cuestión de la migración se plantea desde la perspectiva de lo que ocurre a las personas inmigrantes cuando acceden al territorio de un determinado Estado y de qué modo interviene el Derecho internacional privado para resolver los conflictos derivados de posibles contradicciones o divergencias normativas que afecten a dichas personas, en particular por lo que se refiere a su estatuto personal y familiar, así como las posibilidades que abre la cláusula de orden público en este ámbito.

Estos problemas son examinados en la ponencia elaborada por la profesora Nuria BOUZA VIDAL, Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona y trata de la «Inmigración y Derecho internacional privado de la familia». Mientras que el relatorio correspondiente a esta mesa de trabajo corrió a cargo de la profesora Mónica GUZMÁN, Catedrática de Derecho internacional privado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En cuanto a las comunicaciones, éstas abordan las siguientes cuestiones: «El marco jurídico del Mercado Común del Sur relativo a la migración laboral: ¿Hacia una libre circulación de trabajadores?, del profesor Antonio CARDESA SALZMANN, de la Universidad de Barcelona. «La directiva de la Comunidad Europea sobre reagrupación familiar: la sentencia del TJCE en el asunto C-540/03», de la profesora Alicia CEBADA ROMERO, de la Universidad Carlos III de Madrid. «Conversión en España de las adopciones constituidas en América Latina (función del art. 9, párr. 5.4.º del Código civil en el nuevo “sistema de la adopción internacional”», de la profesora Gloria ESTEBAN DE LA ROSA, de la Universidad de Jaén. «El ámbito de aplicación de las cláusulas de la nación más favorecida de los tratados bilaterales de inversión sometidos a la interpretación de los Tribunales del CIADI».

El libro concluye con la Relatoría General preparada, tras los debates de las comunicaciones y ponencias, por la profesora Araceli MANGAS MARTÍN, Catedrática de Derecho Internacional Público, y que ha contado con la colaboración de los cuatro relatores particulares. Esta Relatoría presentada bajo la forma de declaración al final de las Jornadas, fue aprobada por unanimidad por los participantes en la misma, y constituye la «Declaración de Montevideo sobre migraciones y desarrollo de las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales y el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional», de fecha 27 de octubre de 2006. Esta Declaración condensa, en suma, el aporte jurídico que la AEPDIRI y el ILHADI ofrecen, desde una perspectiva académica y pluridisciplinar, a la Secretaría General Iberoamericana sobre Migraciones y Desarrollo.

Este libro es el resultado del esfuerzo de muchos, de todos aquellos que con sus ponencias, comunicaciones, relatorías y moderando las mesas de trabajo dieron contenido científico a las II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales, en el marco tan hospitalario de la sede de la ALADI en Montevideo. Pero también es el fruto de otros que sin figurar dentro de estos apartados, con su esfuerzo y dedicación han hecho posible que estos trabajos se desarrollaran entonces en Montevideo y que ahora sean publicados en España. En este sentido, quienes coordinamos esta obra quisiéramos manifestar nuestro agradecimiento a los profesores Antonio PASTOR PALOMAR e Inmaculada GONZÁLEZ GARCÍA por el entusiasmo, la entrega y la profesionalidad que han manifestado en todo momento, y también a María Jesús BLAY, cuyas gestiones tanto nos han facilitado las cosas.

José Manuel SOBRINO HEREDIA

Catedrático de Derecho internacional público

A Coruña, a 12 de febrero de 2007